



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.882.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
 NADIA MEDINA VALDEBENITO
 AUXILIAR DE SERVICIOS,
 ESCUELA F-1227.-

LAJA, 23 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 1-34484016 de fecha 14.04.15 presentada por el Sr. Francisco Carrasco Montero Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Nadia Danae Medina Valdebenito celebrado con fecha 16.04.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nadia Danae Medina Valdebenito
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	16 de abril de 2015
Hasta	Término licencia médica presentada por el Sr. Francisco Carrasco Montero
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Francisco Carrasco M.
Financiamiento	Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Silvada
 KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
 JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control ✓
- DAEM (4)
- Archivo SSMM